

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: INFORME DE
NECESIDAD; APROBACIÓN DEL GASTO**

CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE Y DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA LA DETERMINACIÓN DE ISOTIPOS DE INMUOGLOBULINAS (GAM) POR ESPECTROMETRÍA DE MASAS (MALDI-TOF) PARA EL ESTUDIO DE GAMMAPATÍAS MONOCLONALES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, POR LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE

EXPEDIENTE FIB 2024/012

D. Joaquín Arenas Barbero, en representación del Órgano de Contratación por acuerdo de Patronato de 19 de junio de 2018,

CONSIDERANDO

I. Que se informa de la necesidad e idoneidad del contrato e insuficiencia de medios en el siguiente sentido:

De conformidad con las competencias y funciones que los Estatutos de la Fundación atribuyen a la misma, le corresponde a ésta promover la investigación científico-técnica, así como, la formación y docencia en el área de ciencias de la salud, con el objetivo de potenciar la calidad asistencial.

En el marco del ejercicio de la actividad investigadora de la Fundación, esta precisa de la adquisición de reactivos y material necesario para determinaciones analíticas de secuenciación masiva paralela, para la realización de diversos estudios especificados en el pliego del expediente.

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre promueve esta contratación ya que la misma, resulta esencial para el buen desarrollo de la actividad investigadora.

II. Naturaleza y objeto del contrato:

Objeto: El contrato comprenderá la adquisición de suministros de material fungible y de reactivos de laboratorio para la determinación de Isotipos de Inmuglobulinas (GAM) por Espectrometría de Masas (Maldi-TOF) para el estudio de Gammapatías Monoclonales.

Justificación del procedimiento

Se licitará el presente contrato mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 156 y siguientes de la LCSP.

El contrato no estará sujeto a regulación armonizada, por virtud de su importe y del umbral establecido en el artículo 21 de la misma Ley.

III. Criterios de adjudicación:

Se licitará el contrato proyectado por virtud de criterio único, precio, por virtud de lo dispuesto en el artículo 145.3, f) LCSP. Al tratarse de un contrato de suministro en que los productos a adquirir están perfectamente definidos y al establecerse el carácter esencial de todos los requerimientos y especificaciones consignados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el precio es el único factor determinante de la adjudicación.

El criterio precio está por definición formulado de manera objetiva y vinculado al objeto del contrato, permitiendo la evaluación de ofertas en condiciones de competencia efectiva.

IV. Que, a los servicios descritos, se asocian las siguientes cantidades

Presupuesto base de licitación: 170.122,50 €

Base Imponible: 170.122,50 €

IVA 21%: 35.725,73 €

Base Imponible con IVA: 205.848,23 €

Valor estimado: 170.122,50 €

Posibles modificaciones: NO procede.

Prórrogas: NO procede.

En relación con el presupuesto base de licitación se comprueba la disponibilidad de capacidad económica suficiente.

Financiación en que se ampara: Este estudio ha sido financiado mediante los proyectos -2023/0088 *“OPTIMIZACIÓN DE LA PERSISTENCIA DE PRODUCTOS NK CAR DESTINADOS A TERAPIA EN TUMORES HEMATOLÓGICOS MEDIANTE EL BLOQUEO DE LA INMUNOSENESCENCIA CON EDICIÓN GENÓMICA MULTIPLEXADA CRISPR/CAS9 (SENESCAR)”*, y 2024/0031 *“PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE TERAPIAS AVANZADAS, Y NUEVOS BIOMARCADORES Y MECANISMOS DE RESISTENCIA EN HEMATOLOGIA”*.

V. Que en cuanto a la duración del contrato proyectado:

Se estima un plazo de ejecución total de 15 meses,

De conformidad con cuanto antecede,

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar el Expediente de Contratación de Suministros de con número de FIB 2024/012, para la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, de conformidad con la necesidad e idoneidad del contrato, según se expresan en el CONSIDERANDO I.

SEGUNDO. - Aprobar los criterios de adjudicación y la modalidad de procedimiento: PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, CON CRITERIO ÚNICO de conformidad con las prescripciones de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y según lo expresado en el CONSIDERANDO IV.

TERCERO. - Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del Contrato.

CUARTO. - Aprobar el Presupuesto Base de Licitación, por las cuantías señaladas en el CONSIDERANDO V:

Base imponible	CIENTO SETENTA MIL CIENTO VEINTIDÓS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (170.122,50 €)
Importe del I.V.A. (21%):	TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (35.725,73 €)
Duración del contrato:	Quince (15) meses
Prórroga:	NO aplica.
Valor estimado:	CIENTO SETENTA MIL CIENTO VEINTIDÓS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (170.122,50 €)

Cuando se sustituya alguna unidad de suministro puntual, se podrá realizar sin incremento del importe global del contrato, siempre que la nueva unidad no altere la naturaleza global del contrato.

Madrid, a fecha de firma electrónica

Firmado digitalmente por ARENAS BARBERO JOAQUIN ROBERTO [REDACTED]
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES [REDACTED],
givenName=JOAQUIN ROBERTO, sn=ARENAS BARBERO, cn=ARENAS
BARBERO JOAQUIN ROBERTO - [REDACTED]
Fecha: 2024.08.01 13:42:26 +02'00'

Fdo: Joaquín Arenas Barbero